



DECRETO N° 3181/

LAJA, agosto 17 de 2009.

VISTOS:

- 1.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la DAF N° 40 de fecha 13.08.09.
- 2.- ORD.: N° 150 de fecha 05.03.09 de Alcalde.
- 3.- ORD.: N° 95 de fecha 22.04.09 de Jefe Unidad Regional Subiere, Región del Bio Bio.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de reparar la plaza cívica de la comuna.

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a realizar llamado de licitación pública a través del Portal Mercado Publico.
- 2.- **APRUEBESE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN, para la Licitación de ejecución del proyecto denominado "Terminación Plaza Cívica Comuna de Laja".
- 3.- **ESTABLEZCASE** como monto máximo disponible para este proyecto \$24.805.000.-
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto que ocasionará la ejecución de este Proyecto al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión", Item 02 "Proyectos", Asignación 004 "Obras Civiles" Subasignación 031 "Terminación Plaza Cívica Comuna de Laja".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/HJY/GSR/kmc *17/08/09

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Control
- D.A.F.
- Archivo SS.MM
- SECPLAN